



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE Y MESAS DE TRÁMITE A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SABADO TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE Y MESAS DE TRÁMITE A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL" QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 12.4 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

**DICTÁMEN**-----

EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019, LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V. Y PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**; DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V. Y PALITA MASTER CLEAN**



S.A. DE C.V., CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 12.3.1 Y 12.3.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIENDO LO SIGUIENTE:

**DOCUMENTACION TÉCNICA.**

--DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE:

5 PROPUESTA TÉCNICA	
EMPRESA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

REFERENTE AL LICITANTE **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO EN EL NÚMERAL 12.3.1 Y LO ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE SE REALIZÓ LA SIGUIENTE PRECISIÓN: "CON RESPECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; SE SOLICITARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS, PIDIENDO ACREDITAR POR LO MENOS TRES, ANEXANDO A LA PROPUESTA EL ACTA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y SU RESPECTIVA COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

**NOM-001-STPS-2018. EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO--CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

**NOM-002-STPS-2010. CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA-INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.**

**NOM-004-STPS-1999. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.**

**NOM-005-STPS-1998. RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.**

**NOM-006-STPS-2014. MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**NOM-009-STPS-2011. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.**

**NOM-010-STPS-2014. AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL, RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.**

**NOM-017-STPS-2008. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.**

**NOM-019-STPS-2011. CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.**

**NOM-030-STPS-2009. SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FUNCIONES Y ACTIVIDADES."**

LA EMPRESA **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**, SOLO PRESENTÓ EL CUMPLIMIENTO DE DOS DE LAS DIEZ NORMAS PUESTA A SU CONSIDERACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43

*de Salud*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRIO FEDEAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 16 INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES.

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 4.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE:

4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
EMPRESA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

REFERENTE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.2 INCISO H), EN EL CUAL SEÑALÓ QUE NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; SIN EMBARGO NO PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE CADA UNA DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES. DE IGUAL MANERA PRESENTA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PERO NO PRESENTA CONSTANCIA LA CUAL SE SOLICITA EN EL NÚMERAL ANTES REFERIDO.

POR LO CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRIO FEDEAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 16 INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

REFERENTE AL LICITANTE **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NÚMERAL 4.1.2 INCISO H), EN EL CUAL SEÑALÓ QUE NO ESTA SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y EL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SIN EMBARGO NO PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE CADA UNA DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES. DE IGUAL MANERA PRESENTA PAGOS REFERENTES AL IMPUESTO SOBRE NOMINAS E IMPUESTO SOBRE TENENCIA LOCAL Y DERECHOS DE REFRENDO, PERO NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES.

POR LO CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRIO FEDEAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 16 INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES LA EMPRESA **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

**DICTAMEN ECONÓMICO.**

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE:

5 PROPUESTA TÉCNICA	
EMPRESA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.	NO PROCEDE

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*



REFERENTE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO A) DE LAS PRESENTES BASES, YA QUE EN ESTE SE SOLICITA "COTIZACIONES CON PRECIOS UNITARIOS Y NETOS SIN NINGÚN TIPO DE CONTRIBUCIÓN, FIJOS EN MONEDA NACIONAL, EN CASO DE PRESENTAR DESCUENTOS ADICIONALES LOS CONSIGNARÁ POR SEPARADO, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO; ADEMÁS, DEBERÁN INDICAR EL SUBTOTAL GENERAL DE LA OFERTA, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA"; SIENDO QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE SEÑALA EL SUBTOTAL DE LA OFERTA NI EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 16 INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

REFERENTE AL LICITANTE **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.**, CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NÚMERAL 7 "PROPUESTA ECONÓMICA", PERO AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PRESENTES BASES, NO PROCEDE LA ACEPTACIÓN DE SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 16 INCISO D) DE LAS PRESENTES BASES.

**FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERALES 12.4 Y 12.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.** Y **PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE POR LO CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II, 51 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 17 INCISO C) DE LAS PRESENTES BASES.

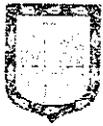
ACTO SEGUIDO SE HACE LA CONSULTA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL SI TIENE ALGÚN COMENTARIO.

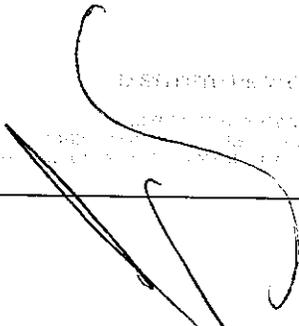
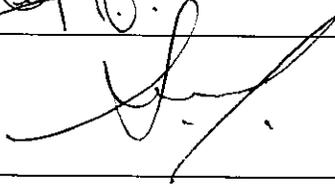
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTA QUE NO TIENE ALGÚN COMENTARIO.

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

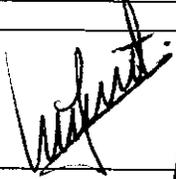
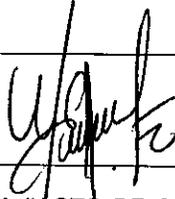
POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	



<p><b>LIC. JORGE SÁNCHEZ NUÑEZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	
<p><b>C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA</b> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	
<p><b>C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	
<p><b>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NO ASISTIÓ)</b></p>	

**POR "LOS PARTICIPANTES"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p><b>C. MARGARITA PONCE LAMADRID</b> COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>LIC. MARIA EDITH TRINIDAD ROBLES</b> PALITA MASTER CLEAN S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA ETAPA "ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE Y MESAS DE TRÁMITE A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".





**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO



**CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD**

**LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

FECHA DE IMPRESIÓN: 30-03-19 11:37

N°	Nombre o Razón Social	Ente Público	Número de Contrato
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBD/038/2013
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012

**DIRECTORIO DE  
PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 30 de Marzo de  
2019

Búsqueda de proveedores y  
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda  
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS  
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con  
esa búsqueda -  
**COMERCIALIZADORA  
DE SERVICIOS REYSON,  
S.A.DE C.V.**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A.  
DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

**DIRECTORIO DE  
PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 30 de Marzo de  
2019

Búsqueda de proveedores y  
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda  
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS  
ENCONTRADOS: 1808

No existen proveedores con  
esa búsqueda - PALITA  
MASTER CLEAN, S.A. DE  
C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A.  
DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE  
C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)